

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara De Diputados de La Nación Argentina ect.

Artículo 1°. - Establéese el año 2023 como "Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restitución en la Argentina del Régimen Democrático y el Estado de Derecho".

Art. 2°. - Dispónese que a partir del 1° de enero del año 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, todos los documentos y la papelería oficial de los Poderes Públicos del Estado Nacional, administración pública centralizada y descentralizada, así como la de los entes autárquicos llevarán la leyenda "2023 - Conmemoración del 40° Aniversario de la Restitución de la Democracia y el Estado de Derecho en Argentina".

Art. 3°. - En orden a lo establecido en el artículo 1° el Poder Ejecutivo Nacional realizará acciones tendientes a conmemorar, revalorizar, reflexionar y difundir todo lo concerniente a la recuperación de la democracia y el estado de derecho.

Art. 4°. - Invítese a las provincias a la presente ley.

Art. 5°. - Facultase al Poder Ejecutivo Nacional a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la correcta aplicación de la presente Ley.-



Fundamentos

Señora Presidente

En Argentina, un 30 de octubre de 1983, el Dr. Raúl Alfonsín resultaba electo Presidente. No fue una elección presidencial común; fue aquella que marcó el retorno de la Democracia, después de 7 años de dictadura cívico militar; finalizando así la etapa más sangrienta y oscura de la historia Argentina.

La recuperación del ejercicio democrático, significó recobrar el ejercicio pleno de la Constitución, las libertades públicas, la tolerancia política y la vigencia de los derechos humanos. Aquel día, todos los argentinos y argentinas, recuperamos el derecho a votar, a elegir nuestros gobernantes y los inalienables derechos a la vida, a la libertad de expresión, a la igualdad, a la identidad, entre tantos.

Apenas asumió el Dr. Alfonsín, envió al Congreso la Ley N° 23.040, que derogó por inconstitucional la Ley de Amnistía N° 22.924 de la Dictadura, convirtiéndose en la primera Ley aprobada en Democracia.

Para muchos argentinos significó su retorno del exilio, reaperturas de teatros, el cine grabó películas que quedaron cinceladas en nuestros corazones como “La historia oficial”, “La noche de los lápices”.

En el contexto que hoy vive la humanidad y la realidad que vive nuestro país, es oportuno defender más que nunca la Democracia, desalentar el odio que nos quieren instalar, debemos encontrar las distintas fuerzas políticas los puntos de



coincidencia necesarias para fortalecer el Sistema Democrático.

Visibilizar y poner en valor este año los cuarenta años de democracia es necesario, para poder decir Nunca Más. Cuarenta años de democracia ininterrumpida es un logro, y a la vez una exhortación al cuidado y respeto a los derechos fundamentales que la Constitución Nacional establece.

Por lo antes mencionados solicito a mis pares, el acompañamiento en el presente proyecto. -

